

ÁREA QUE CLASIFICA: Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
DATOS TESTADOS: Datos personales sensibles que pueden revelar el estado de salud, pasado, presente o futuro de una persona.
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7, fracción XXII, 68, 76 y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 19 de mayo de 2026, Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Acta 35, acuerdo 04/1905/2026



**CONGRESO
DEL ESTADO**
GUANAJUATO



INFORME FINAL

Diputado Roberto Carlos Terán Ramos

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODO

01 de abril al 30 de septiembre de 2025.

Guanajuato, Gto., a 10 de Diciembre de 2025.

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	5
VI.- CONCLUSIONES	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2025 del Órgano Interno de Control y en atención a lo informado mediante oficios CI/190/2025, CI/333/2025 de fechas 01 y 22 de octubre de 2025, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Roberto Carlos Terán Ramos**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2025.

Lo anterior con fundamento en el artículo 302, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 01 abril al 30 de septiembre de 2025, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 419,630	\$ 270,169	64
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 474,270	\$ 345,934	73

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

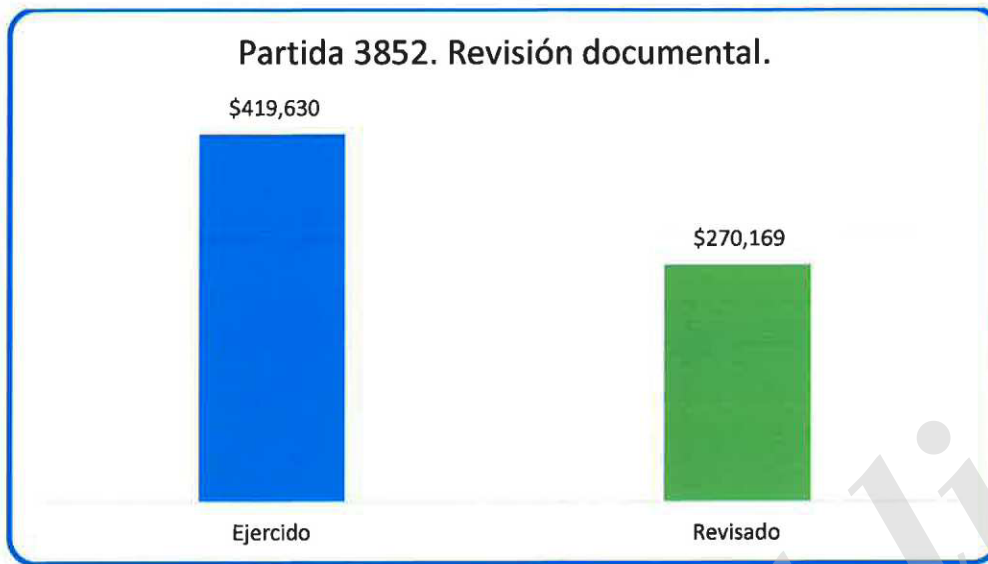
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

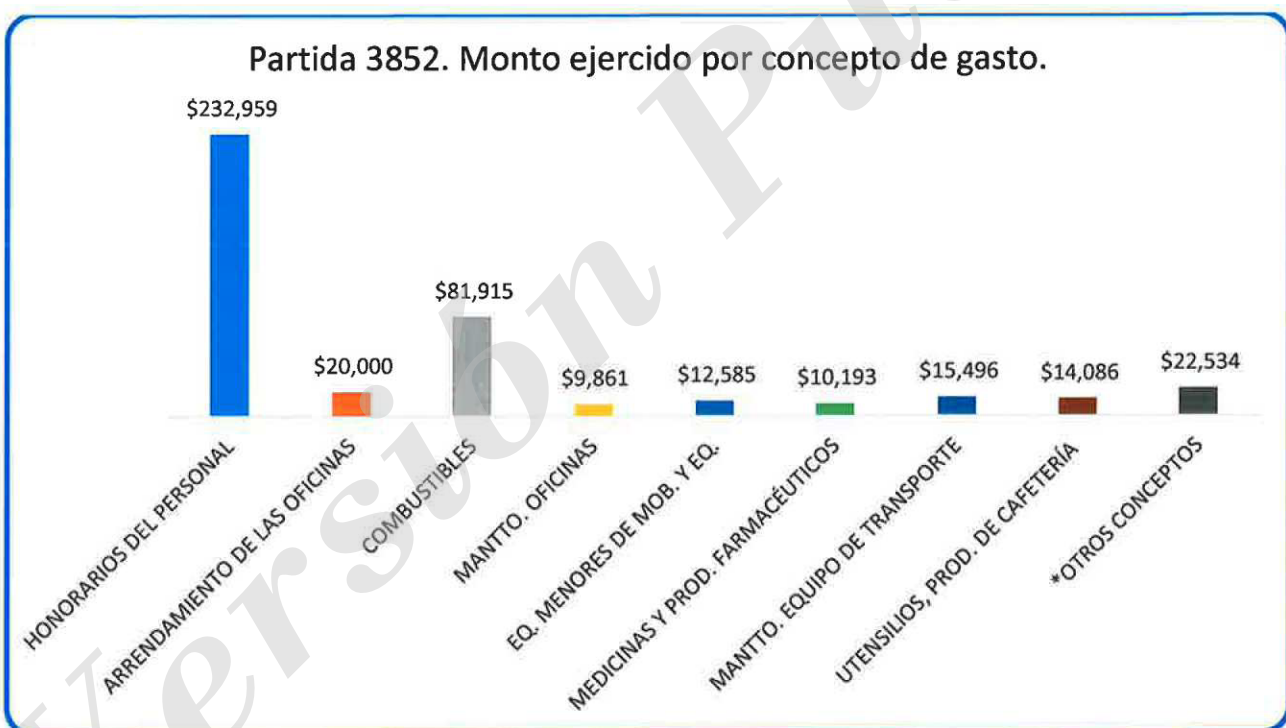
B) VISITA A OFICINA DE GESTIÓN.

Se realizó la visita física a la oficina de gestión en la fecha programada.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

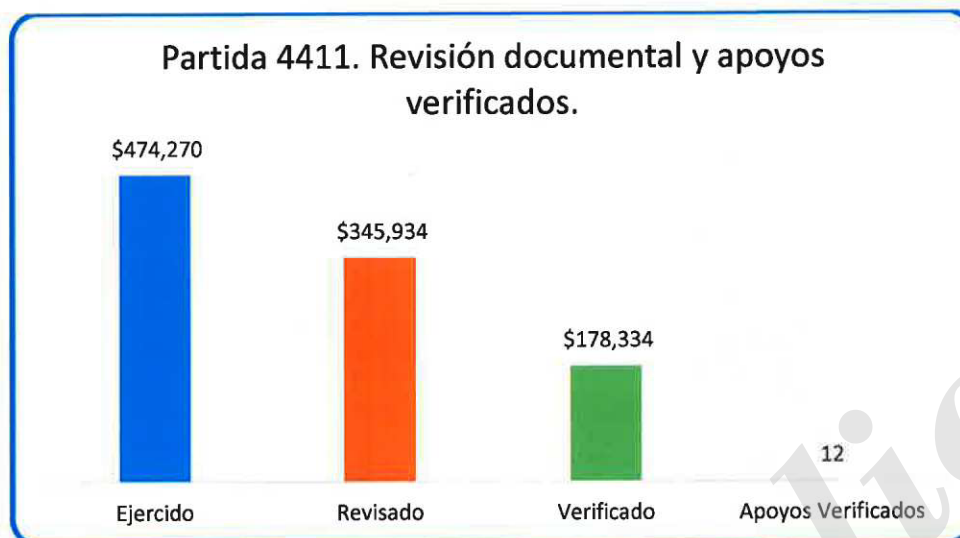


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS, CONSUMO DE ALIMENTOS, ESTACIONAMIENTOS Y PENSIONES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIAL: DE LIMPIEZA, ÚTILES DE OFICINA, PEAJES, PUBLICIDAD IMPRESA, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MOBILIARIO, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, SERVICIOS: DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA TRADICIONAL, UTENSILIOS, PROD. DE CAFETERÍA, VESTUARIOS Y UNIFORMES

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



C) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Tipo de Apoyo	Importe	Fecha Verificación
1	APOYO COLECTIVO.- FRANCISCA GONZÁLEZ NAVARRO	RECIBIÓ 12 UNIFORMES DEPORTIVOS P/TORNEO DE ADULTOS MAYORES	\$ 15,000.00	21/11/2025
2	APOYO COLECTIVO.- OSIEL RENE FACUNDO TORRES	RECIBIÓ 3 BOTES DE PINTURA P/REMEDIACIÓN ESCUELA DE LA COM. DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN	\$ 9,584.42	21/11/2025
3	GARCIA MATA DANIEL	RECIBIÓ UNIFORMES PARA EQUIPO DE FÚTBOL	\$ 3,500.00	21/11/2025
4	APOYO COLECTIVO.- MARICELA RAMIREZ SALINAS	ENTREGA DE OBSEQUIOS P/FESTIVIDADES	\$ 30,000.00	21/11/2025
5	Luis Padrón	Recibió 1 licuadora		21/11/2025
6	APOYO COLECTIVO.- MARIA EUGENIA CARDENAS PONCE	N1-ELIMINADO 42	\$ 19,050.00	21/11/2025
7	APOYO COLECTIVO.- ANGÉLICA MARIA HERNANDEZ RUIZ	ENTREGA DE DESPENSAS PARA VARIAS PERSONAS	\$ 60,000.00	21/11/2025
8	Alexandra Ruiz	RECIBIÓ VARIAS DESPENSAS		21/11/2025
9	VAZQUEZ ARVIZU ALAN ALBERTO	RECIBIÓ PINTURA P/VIVIENDA Y UN MICRÓFONO	\$ 4,080.00	21/11/2025
10	APOYO COLECTIVO.- JULIA GARCIA LOPEZ	RECIBIÓ 70 OBSEQUIOS P/EVENTO CONMEMORATIVO (SOMBRILAS, LICUADORAS Y VASOS PARA VARIAS PERSONAS)	\$ 37,120.00	21/11/2025
11	Dulce María Ledezma Cárdenas	Recibió 1 obsequio		21/11/2025
12	Esmeralda García	Recibió 1 obsequio		21/11/2025
TOTAL VERIFICADO			\$ 178,334.42	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2025, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control
del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato


Lic. Alejandro Kornhauser Obregon



Fundamento Legal:

Dentro del presente documento se elimino el dato personal sensible consistente en aparatos ortopédicos, lo anterior con el artículo 111, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 3, fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.